

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LA «ESTRATEGIA PARA UNA MINERÍA SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA 2023» (EMSA 2030).**

Con fecha 21 de enero de 2022 se publicó en el Portal de la Junta de Andalucía el anuncio de la contratación de los servicios de asistencia técnica para la formulación de la «Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2023» (en adelante, «EMSA 2030»), auspiciada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. El contrato está abierto a diferentes perfiles de empresas, como las que prestan los siguientes servicios: de asesoramiento y consultoría en ingeniería, de apoyo a los poderes públicos, de consultoría de gestión o en materia de medio ambiente. El importe de licitación (con IVA) asciende a 99.324,20 € y la duración del contrato es de 12 meses. Toda la información para la presentación de ofertas, cuyo plazo máximo es el 7 de febrero de 2022, se puede consultar en el Portal de la Junta de Andalucía:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=407660](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=407660)

El objetivo último de esta asistencia técnica será la elaboración y aprobación de la EMSA2030. Para lograrlo, la empresa licitadora deberá realizar los siguientes trabajos:

- Asesoramiento técnico en todo el proceso de formulación de la EMSA2030, incluyendo la participación pública y la elaboración de los documentos pertinentes para su tramitación, hasta la aprobación de la misma en Consejo de Gobierno.
- Elaboración de un documento preliminar, en el que se determinen los objetivos estratégicos y líneas estratégicas.
- Redacción de la propuesta de EMSA2030 completa, con las versiones adaptadas a las distintas fases de tramitación de la misma.
- Asistencia técnica en las convocatorias del grupo de trabajo encargado de la aprobación de la EMSA2030, así como para el proceso de participación de los agentes económicos y sociales.
- Maquetación del documento de EMSA2030, de un resumen ejecutivo, de una presentación y un tríptico digital, para la difusión de la misma.

La formulación de la EMSA2030 se aprobó mediante Acuerdo de 1 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno. Su objeto es constituirse como el instrumento planificador que oriente estratégicamente, hasta el año 2030, las actividades de fomento, promoción, seguimiento, ordenación, investigación y explotación de los recursos minerales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los intereses sociales y económicos, tanto sectoriales como generales, de forma coordinada y compatible con la planificación económica,





industrial, medioambiental y territorial de Andalucía y en el marco de la normativa europea, nacional y autonómica. Este documento de planificación estratégica del sector minero andaluz se sustentará en los principios básicos de participación y transparencia, adaptación y resiliencia, así como evaluabilidad.

Igualmente, la formulación de la nueva estrategia minera de Andalucía deberá mantener la debida coherencia con las directrices económicas y sociales europeas, y, particularmente, estar alineada con la nueva política de cohesión europea para el próximo marco financiero plurianual en el periodo 2021-2027, así como con las estrategias que se definirán en los programas de los fondos ligados a éste. Asimismo, la EMSA2030 habrá de contribuir a la consecución de los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» (ODS), que abarcan las esferas económica, social y ambiental y fueron establecidos por las Naciones Unidas en la «Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». En particular, se valorará la minería en Andalucía como una actividad estratégica en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la economía, así como una oportunidad que atiende a la necesidad de dar una respuesta interna a la demanda creciente de materias primas, en especial de las denominadas «críticas» y a los metales, para asegurar un desarrollo más seguro de la doble transición digital y ecológica que se aborda, como pilares para la recuperación en Europa tras la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.